

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9416 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del juzgado de lo Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 1380/2011.
- 2.- Carácter del concurso: voluntario y Abreviado.
- 3.- Fecha de declaración: 15 de febrero de 2012.
- 4.- Deudor en concurso: Fomento y Desarrollo Inversión Mediterránea, S.L., CIF B-53931747, con domicilio en Albacete, c/ Rosario, 29.
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6.- No se ha solicitado liquidación.
- 7.- Administración concursal: Don Agustín Vázquez Haro DNI 5196633-J con domicilio profesional en Albacete, calle Francisco Fontecha, 3-2º, Albacete, e-mail: agustinvazquez@taes.es
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 5 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120015137-1